



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1858

INFORMA LO QUE INDICA.

Requinoa, 29 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 85 de fecha 17 de Junio de 2014 emanado por la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita aprobar Rendiciones programa Acompañamiento Psicosocial.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

DECRETO

:

REGULARIZASE proceso administrativo.

CORREGIR INFORMACION por error involuntario se envió información al FOSIS, Programa Acompañamiento Psicosocial, correspondiente al mes de Mayo de 2014 con un gasto total de \$ 1.083.678., debiendo ser por \$ 1.185.678., lo anterior para corregir la información y reflejar el gasto real del mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/FNM/pft.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dideco.- (1)